GOBERNACIÓN DEL CESAR
ACTA DE INICIO

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
TIPO DE CONTRATACIÓN	COMPRAVENTA
JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y COMÚN UTILIZACIÓN
NO. DEL PROCESO DE SELECCIÓN	SASI-SGR-0024-2020
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	2021010003
NÚMERO DEL CONTRATO **SECOP II**	CO1.PCCNTR.2160293
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	28 DE ENERO DE 2021

OBJETO DEL CONTRATO

DOTACIÓN MOBILIARIO DE OFICINA, PARA LAS NUEVAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, EDIFICIO CARLOS LLERAS RESTREPO, DEPARTAMENTO DEL CESAR

CONTRATISTA	TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS S.A.S.
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	900340278-3
REPRESENTANTE LEGAL	PAUL JOSE SAAVEDRA ZULETA
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	77173928
VALOR DEL CONTRATO	$ 1.368.000.000,00
ANTICIPO (40%) VALOR DEL CONTRATO	$ 547.200.000,00

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO Y ANTICIPO: ANTICIPO: EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, ENTREGARÁ AL CONTRATISTA EL CUARENTA POR CIENTO (40%) DEL VALOR DEL CONTRATO A TÍTULO DE ANTICIPO, LUEGO DE CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: A) QUE SE HAYA PERFECCIONADO EL CONTRATO CON LA FIRMA DE LAS PARTES. B) QUE SE HAYA EXPEDIDO POR LA GOBERNACIÓN DEL CESAR EL CORRESPONDIENTE REGISTRO PRESUPUESTA. C) QUE SE HAYA CONSTITUIDO POR PARTE DE EL CONTRATISTA, LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO Y ESTA HAYA SIDO APROBADA POR PARTE DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR. D) QUE SE PRESENTE POR PARTE DE EL CONTRATISTA UN PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO, APROBADO POR EL INTERVENTOR O SUPERVISOR ASIGNADO, RESPECTO DEL CUAL SE PUEDE SOLICITAR MODIFICACIONES POR REQUERIMIENTOS DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR, UNA VEZ SUSCRITA EL ACTA DE INICIO. E) QUE SE PRESENTE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO RESPECTIVA POR PARTE DE EL CONTRATISTA CON TODOS SUS SOPORTES. F) QUE SE PRESENTE LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL INTERVENTORO SUPERVISOR PARA EL DESEMBOLSO DEL ANTICIPO. H) QUE SE ACREDITE ENCONTRARSE A PAZ Y SALVO CON EL PAGO DE LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES A QUE HUBIERE LUGAR. I) QUE SE HAYA SUSCRITO EL ACTA DE INICIO DE ACTIVIDADES. J) QUE SE PRESENTE LA CERTIFICACIÓN DE LA CUENTA BANCARIA SEPARADA, NO CONJUNTA, A NOMBRE DEL CONTRATO SUSCRITO. NOTA 1: LA ENTREGA DEL ANTICIPO NO CONSTITUYE NI REQUISITO NI CONDICIÓN PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, NI ES CAUSA PARA LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL MISMO, POR LO TANTO, NO ES ÓBICE PARA QUE EFECTIVAMENTE EL CONTRATISTA EMPIECE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL CONTRATO. LOS RENDIMIENTOS QUE LLEGAREN A PRODUCIR LOS RECURSOS ASÍ ENTREGADOS, PERTENECERÁN AL TESORO. 1.1. FORMA DE PAGO LA GOBERNACIÓN DEL CESAR PAGARÁ AL CONTRATISTA, EL VALOR DEL CONTRATO DE LA SIGUIENTE MANERA: 1.- HASTA NOVENTA POR CIENTO (90%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, EN ACTAS PARCIALES, DE ACUERDO CON LAS CANTIDADES ENTREGADAS CERTIFICADAS POR EL SUPERVISOR, PREVIA ENTRADA AL ALMACÉN, Y PREVIA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO EN EL MISMO PORCENTAJE DEL ACTA A CANCELARSE HASTA COMPLETAR LA SUMA ENTREGADA A DICHO TÍTULO. 2.- EL DIEZ POR CIENTO (10%) RESTANTE, SE CANCELARÁ UNA VEZ SE RECIBA A ENTERA SATISFACCIÓN, PREVIA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL Y ACTA DE LIQUIDACIÓN. LOS PAGOS PARCIALES SE EFECTUARÁN, EN TODO CASO, DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCIÓN Y ASIGNACIÓN DEL PAC. NOTA 1: DICHOS PAGOS REQUERIRÁN ADEMÁS DE LA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR E INTERVENTOR DEL CONTRATO, EL CERTIFICADO DE 'INGRESO DE LOS ELEMENTOS AL ALMACÉN DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR PAZ Y SALVO DE LOS PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSIÓN Y ARP) CONFORME LOS REQUERIMIENTOS DE LEY. NOTA 2: LOS DINEROS DEL ANTICIPO SE ENTREGARÁN AL CONTRATISTA A TÍTULO DE MERA TENENCIA Y CONSERVAN SU CONDICIÓN DE FONDOS PÚBLICOS HASTA QUE SEAN AMORTIZADOS, MOMENTO HASTA EL CUAL SU MAL MANEJO Y EL CAMBIO DE SU DESTINACIÓN DARÁN LUGAR A LAS ACCIONES LEGALES CORRESPONDIENTES. ADEMÁS, NO SE PODRÁ DESTINAR EL ANTICIPO A LA ESPECULACIÓN ECONÓMICA, NI DISTRAERSE AL PAGO DE OBLIGACIONES DISTINTAS A LAS DIRECTAMENTE SURGIDAS DEL CONTRATO PRODUCTO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

PLAZO		4 MESES Y 0 DÍAS
INTERVENTOR	IDENTIFICACIÓN INTERVENTOR	N/A
	NOMBRE DEL INTERVENTOR	N/A
	FECHA DE DESIGNACIÓN	N/A
SUPERVISOR	IDENTIFICACIÓN SUPERVISOR	77024575
	NOMBRE DEL SUPERVISOR	DAGOBERTO RESTREPO GARCÍA
	FECHA DE	2 DE FEBRERO DE 2021

Formato No. 027 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados. Impreso por DAGOBERTO RESTREPO GARCÍA el día: 2 de febrero de 2021

	DESIGNACIÓN	

SUPERVISORES ADICIONALES DEL CONTRATO		
IDENTIFICACIÓN	**NOMBRE**	**FECHA DESIGNACIÓN**
49784343	PAMELA MARIA GARCIA MENDOZA	2 DE FEBRERO DE 2021

2. DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP

N°	121	VALOR	$ 1.381.857.750,00	FECHA	20 DE ENERO DE 2021

REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) - RP

N°	560	VALOR	$ 1.368.000.000,00	FECHA	2 DE FEBRERO DE 2021
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)		99 - 8 - 1.3.6.2.1 - 10-7 - 2020002200087 DOTACIÓN MOBILIARIO DE OFICINA PARA LAS NUEVAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN SEDE CARLOS LLERAS RESTREPO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR DEPARTAMENTO DEL CESAR			

REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) - RP (SGR)

N°	6221	VALOR	$ 1.368.000.000,00	FECHA	1 DE FEBRERO DE 2021

3. PAGOS DE IMPUESTOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA

IMPUESTO	VALOR BASE	TARIFA	VALOR	NÚMERO LIQUIDACIÓN	FECHA DE PAGO
ESTAMPILLA PRO-DEPARTAMENTAL	$ 1.149.579.832,00	1,0 %	$ 11.496.000,00	32021001807	28/01/2021
ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD	$ 1.149.579.832,00	0,5 %	$ 5.748.000,00	32021001807	28/01/2021
ESTAMPILLA PRO-FRONTERIZO	$ 1.149.579.832,00	1,5 %	$ 17.244.000,00	32021001807	28/01/2021
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	$ 1.149.579.832,00	1,0 %	$ 11.496.000,00	32021001807	28/01/2021
ESTAMPILLA PRO-BIENESTAR ADULTO MAYOR	$ 1.149.579.832,00	0,5 %	$ 5.748.000,00	32021001807	28/01/2021

4. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (SOLICITADAS EN EL CONTRATO)

ASEGURADORA	N° DE POLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101015618	CUMPLIMIENTO	$ 136.800.000,00	28/01/2021 AL 28/11/2021
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101015618	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	$ 136.800.000,00	28/01/2021 AL 27/05/2022
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101015618	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES O INDEMNIZACIONES LABORES	$ 68.400.000,00	28/01/2021 AL 28/05/2022
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101015618	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	$ 547.200.000,00	28/01/2021 AL 28/11/2021
APROBACIÓN DE GARANTÍAS - RESOLUCIÓN Y FECHA			CO1.WRT.6245915 DEL 29 DE ENERO DE 2021	

El día 2 de febrero de 2021, se reunieron PAUL JOSE SAAVEDRA ZULETA, en su calidad de representante legal de TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS S.A.S. , y DAGOBERTO RESTREPO GARCÍA, en calidad de supervisor(es) con el fin de iniciar el contrato anteriormente citado y dejar constancia de los siguientes hechos.

1. Que el contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y/o parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente. (Los cuales se anexan a la presente acta).

2. Que como el plazo de ejecución del contrato es de **4 meses y 0 días** y la fecha de inicio es la arriba mencionada, queda como fecha de finalización el día **1 del mes de junio del año 2021**.

3. Que el Contratista se compromete a cumplir con sus obligaciones legales y contractuales.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Formato No. 027 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados. Impreso por DAGOBERTO RESTREPO GARCÍA el día: 2 de febrero de 2021

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE020921112	**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE020921110**
PAUL JOSE SAAVEDRA ZULETA Rep. Legal de TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS S.A.S. **CONTRATISTA**	DAGOBERTO RESTREPO GARCÍA **SUPERVISOR** **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**

Formato No. 027 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados. Impreso por DAGOBERTO RESTREPO GARCÍA el día: 2 de febrero de 2021